



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

CL-070/15

Santo Domingo, D. N.,
4 de marzo, 2015.

Señores

Solarq

GTS Dominicana

Soluciones Técnicas

Ing. Ana Maria Henríquez

Dapedom y/o Ing. David Peláez



Referencia: **CP-17-2015 (Reap. CP-103-14)**

Cortésmente, tenemos a bien informarles que, debido a que ninguna de las ofertas recibidas satisfizo el requerimiento, la Comisión de Compras y Licitaciones, resolvió declarar desierto el concurso Ref-CP-103-14, relativo a la impermeabilización del edificio (nave) que aloja la Dirección de Inspectoría, Imprenta, Soporte Técnico, Documentación, Encuadernación y Archivo del Distrito, a la vez que decidió convocar la 2da. reapertura del mismo, ahora con la referencia CP-17-2015, en la condiciones siguientes:

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que participaron en el levantamiento en sitio que se realizó el día 23 de octubre del presente año y presentaron oferta en el concurso cancelado.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **9 de marzo del 2015**, en las oficinas de la Comisión de Compras y Licitaciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El presupuesto.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Descripción del trabajo a realizar.
- Las condiciones de pago.
- Tiempo de ejecución y entrega
- Los impuestos que apliquen.

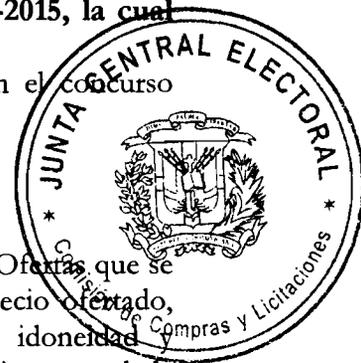
Notas:

1. Solo una propuesta por participante (**No ofertas alternativas**).
2. La JCE no realizará pago final, antes de recibir el trabajo contratado.

3. Los pagos al adjudicatario, se realizarán de manera electrónica, para lo cual deberá suministrar las informaciones requeridas en la comunicación DF-0122-2015, la cual anexamos.
4. No serán abiertas ofertas de oferentes que no hayan presentado oferta en el concurso cancelado.

Evaluación de Propuestas:

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, descripción del trabajo a realizar, garantía, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.



Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$440,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma puede mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central electoral o emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.
- En caso de que la propuesta incluya entrega del trabajo un plazo menor a 5 días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.
- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - a) Por no haberse presentado propuestas.
 - b) Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

- c) Por violación sustancial al procedimiento.
- d) Por cualquier caso de fuerza mayor.

En el anexo incluimos:

- La ficha técnica del trabajo a realizar.
- La relación de partidas.
- Comunicación DF-0122-2015.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCIA
Coordinador

CL/lg/np.-

